



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

<b>UNIDAD EJECUTORA:</b> MUNICIPIO DE QUITO	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 15.11.2021
<b>EJERCICIO ECONÓMICO:</b> 2021	<b>No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:</b> 100001450

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA011000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos		18.700,00-
ZA011000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530805	Materiales de Aseo	13.700,00	
ZA011000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530826	Dispositivos Médicos de Uso General	5.000,00	
<b>TOTAL</b>					18.700,00	18.700,00-

<b>SON:</b> CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO			
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Traspaso 06 SERD			
<b>EXPEDIENTE No</b> 0400000644			
<p>“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava <b>“Traspasos de Créditos”</b> del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”</p>			
	<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>AUTORIZADO</b>
	 Firmado electrónicamente por: <b>ROSA ELENA MONTOYA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>SONIA LIZETH</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	ROSA MONTOYA	OSCAR ACOSTA	SONIA ORTIZ
<b>FECHA:</b>	15.11.2021	15.11.2021	15.11.2021

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1312-O

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2021

**Asunto:** RESOLUCIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Señor Magíster  
Luis Alberto Calle Gutiérrez  
**Secretario de Educación, Recreación y Deporte**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en atención al memorando Nro. GADDMQ-SERD-2021-01165-O de 13 de noviembre de 2021, mediante el cual solicita lo siguiente:

*“En base al Informe de Sustento para Traspasos de Crédito No. SERD-2021-06, de 12 de noviembre de 2021, debidamente legalizado por la Ing. Elena Montoya, Analista Financiera, Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la SERD y el suscrito y demás documentación de respaldo adjunta, autorizo el traspaso de crédito.*

*Por lo expuesto, solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso de crédito solicitado dentro del Proyecto de Gastos Administrativos de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, toda vez que permitirá financiar el pago de tres Órdenes de Compra de Catálogo Electrónico, el proceso de contratación a través del procedimiento de Ínfima Cuantía para compra de accesorios e insumos de bioseguridad para las IEM que no son entes contables, que ya se encuentra en trámite y las nuevas adquisiciones de insumos de bioseguridad para los 14 CEMEI, por un monto total de USD 18.700,00.”*

La Secretaria de Educación, Recreación y Deporte es responsable de toda la información proporcionada para emitir el traspaso de crédito, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

La Dirección Metropolitana Financiera con base a su requerimiento y en el ámbito de sus competencias ha procedido con el traspaso de crédito solicitado, para lo cual remito la Resolución de Traspaso Nro. 1000001450 expediente Nro. 0400000644, por el valor de USD 18.700,00 generado en el sistema financiero SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez  
**DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO**

Referencias:  
- GADDMQ-SERD-2021-01165-O

**Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1312-O**

**Quito, D.M., 16 de noviembre de 2021**

Anexos:

- Necesidad de dotacion de accesorios e insumos de bioseguridad para 14 CEMEI 2021-signed-signed.pdf
- rme\_de\_resultados\_de\_la\_publicación\_de\_la\_necesidad\_de\_infima\_cuantia\_2021-signed-signed-signed.pdf
- OC N° CE20210002071113.pdf
- OC N° CE20210002071112.pdf
- OC N° CE20210002071111.pdf
- Informe de Sustento TC SERD-2021-06-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-CAF-2021-00237-M.pdf
- Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-SERD-CAF-2021-00237-M.pdf
- GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M.pdf
- Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M.pdf
- RT EXPEDIENTE No 0400000644 SERD-signed-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2021-11-16	
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2021-11-15	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2021-11-16	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-11-15	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2021-11-16	



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-11-15 19:21:28 (GMT-5)

Generado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-DMF-2021-2075-M	<b>Doc. Referencia:</b>	GADDMQ-DMF-P-2021-0318-M
<b>De:</b>	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2021-11-15 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2021-11-15 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-11-15 17:33:13 (GMT-5)	Reasignar	OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ (GADDMQ)	0	Estimado Oscar su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2021-11-15 17:25:32 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-11-15 17:24:23 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-11-15 17:24:23 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-11-15 17:23:46 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2075-M**

**Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021**

**PARA:** Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano Financiero**

**ASUNTO:** Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte

De mi consideración:

Con memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2021-00237-M de 10 de noviembre de 2021, la Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría de Educación, solicita al Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, la creación de las partidas presupuestarias Nos. 530805 y 530826, en el proyecto “Gastos Administrativos”.

Con memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M de 12 de noviembre de 2021, la Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría de Educación, detalla la necesidad del traspaso de crédito, donde plantea la disminución de la partida 53.08.19 “Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos” por el valor de USD 18.700,00 y el incremento de las partidas 53.0.8.05 “Materiales de Aseo” por el valor de USD 13.700,00 y de la partida 53.08.26 “Dispositivos Médicos de Uso General” por el valor de USD 5.000,00.

Según comentario inserto en hoja de ruta del memorando GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M, señala: “Autorizado, proceder conforme a justificativos y a la normativa vigente”.

Mediante Informe de Sustento para Traspaso de Crédito No. SERD-2021-06, elaborado por la Ing. Elena Montoya, Analista Financiera, en el cual se plantea:

*“(…) En base a los antecedentes expuestos y una vez realizado el análisis del presupuesto asignado a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, para el año 2021, se evidencia que existe presupuesto para realizar los traspasos solicitados dentro del Proyecto Gastos Administrativos de la SERD (…)”*

Con oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01165-O de 13 de noviembre de 2021, el Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez, Secretario de Educación, Recreación y Deporte dirigido al Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, solicita:

*“(…) solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso de crédito solicitado dentro del Proyecto de Gastos Administrativos de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, toda vez que permitirá financiar el pago de tres Órdenes de Compra de Catálogo Electrónico, el proceso de contratación a través del procedimiento de Ínfima Cuantía para compra de accesorios e insumos de bioseguridad para las IEM que no son entes contables, que ya se encuentra en trámite y las nuevas adquisiciones de insumos de bioseguridad para los 14 CEMEI, por un monto total de USD 18.700,00.”*

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2075-M**

**Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021**

Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2021-0318-M de 15 de noviembre de 2021, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondientes modificaciones de la Dirección Metropolitana Administrativa y, con base al oficio No. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021, mediante el cual se remiten las “*NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021*”.

En este contexto solicito a usted, señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte por un valor total de USD 18.700,00 con cargo al presupuesto del año 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
**JEFA DE PRESUPUESTO (E)**

Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2021-0318-M

Anexos:

- GADDMQ-DMF-P-2021-0318-M.pdf
- GADDMQ-SERD-2021-01165-O.pdf
- gaddmq-serd-caf-2021-00237-m.pdf
- gaddmq-serd-caf-2021-00240-m.pdf
- hoja\_de\_ruta\_gaddmq-serd-caf-2021-00237-m(1).pdf
- hoja\_de\_ruta\_gaddmq-serd-caf-2021-00240-m.pdf
- informe\_de\_sustento\_tc\_serd-2021-06-signed-signed-signed.pdf
- necesidad\_de\_dotacion\_de\_accesorios\_e\_insumos\_de\_bioseguridad\_para\_14\_cemei\_2021-signed-signed.pdf
- oc\_n°\_ce20210002071111.pdf
- oc\_n°\_ce20210002071112.pdf
- oc\_n°\_ce20210002071113.pdf
- rme\_de\_resultados\_de\_la\_publicación\_de\_la\_necesidad\_de\_infima\_cuantia\_2021-signed-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2021-11-15	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-11-15	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-11-15	



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2075-M**

**Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021**



*Documento Firmado  
electrónicamente por  
SONIA LIZETH  
ORTIZ ZAPATA*



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0318-M**

**Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021**

**PARA:** Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
**Jefa de Presupuesto (E)**

**ASUNTO:** INFORME DE SUSTENTO DE TRASPASOS DE CRÉDITO GASTOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

De mi consideración:

**BASE LEGAL**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza Metropolitana PMU N° 004-2020 del 09 de diciembre del 2020 y sancionada el 10 de diciembre de 2020, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, Disposiciones Generales, Numeral 9 Modificaciones, 9.1 Modificaciones presupuestarias.
- Lineamientos emitidos por la Administración General con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, del 10 de mayo de 2021, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios para el ejercicio económico 2021; 2.7. Tipos de Traspasos, 2.7.4 Programas de Inversión.

**ANTECEDENTES:**

Con memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2021-00237-M de 10 de noviembre de 2021, la Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría de Educación, solicita al Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, la creación de las partidas presupuestarias Nos. 530805 y 530826, en el proyecto “Gastos Administrativos”.

Con memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M de 12 de noviembre de 2021, la Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría de Educación, detalla la necesidad del traspaso de crédito, donde plantea la disminución de la partida 53.08.19 “Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos” por el valor de USD 18.700,00 y el incremento de las partidas 53.0.8.05 “Materiales de Aseo” por el valor de



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0318-M**

**Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021**

USD 13.700,00 y de la partida 53.08.26 “Dispositivos Médicos de Uso General” por el valor de USD 5.000,00.

Según comentario inserto en hoja de ruta del memorando GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M, señala: “Autorizado, proceder conforme a justificativos y a la normativa vigente”.

Mediante Informe de Sustento para Traspaso de Crédito No. SERD-2021-06, elaborado por la Ing. Elena Montoya, Analista Financiera, en el cual se plantea:

*“(…) En base a los antecedentes expuestos y una vez realizado el análisis del presupuesto asignado a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, para el año 2021, se evidencia que existe presupuesto para realizar los traspasos solicitados dentro del Proyecto Gastos Administrativos de la SERD, conforme a la siguiente tabla.*

**Tabla No. 1**  
**PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO**  
**DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE**

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	COEFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO REDUCCIÓN	NUÉVO COEFICADO	CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
ZA01000	002	G/530805/1A101	Materiales de Aseo	-	-	13.700,00	13.700,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01000	002	G/530819/1A101	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	98.450,79	93.183,09	-18.700,00	79.750,79	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01000	002	G/530826/1A101	Dispositivos Médicos de Uso General	-	-	5.000,00	5.000,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
Suman:				98.450,79	93.183,09	-	98.450,79		

Fuente de información: SIPARI

Con oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01165-O de 13 de noviembre de 2021, el Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez, Secretario de Educación, Recreación y Deporte dirigido al Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, solicita:

*“(…) solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso de crédito solicitado dentro del Proyecto de Gastos Administrativos de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, toda vez que permitirá financiar el pago de tres Órdenes de Compra de Catálogo Electrónico, el proceso de contratación a través del procedimiento de Ínfima Cuantía para compra de accesorios e insumos de bioseguridad para las IEM que no son entes contables, que ya se encuentra en trámite y las nuevas adquisiciones de insumos de bioseguridad para los 14 CEMEI, por un monto total de USD 18.700,00.”*

**ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0318-M**

**Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021**

Dando cumplimiento a las sumillas insertas del Director Metropolitano Financiero, Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, en hoja de ruta del oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01165-O “Revisar y proceder conforme la normativa legal vigente.”, y de la Jefa de Presupuesto, Ing. Sonia Ortiz “su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente.”, se procede con el respectivo análisis para financiar el requerimiento solicitado y propuestos por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte.

A fin de atender el requerimiento de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, se procede analizar la cédula presupuestaria de gastos con corte al 15 de noviembre de 2021, donde se evidencia que existe disponibilidad de recursos según el siguiente detalle:

**Propuesta de Traspasos de Crédito  
Secretaría de Educación, Recreación y Deporte**

Centro gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Posición Presupuestaria	Partida	Fondo	Codificado	Disponibles	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530819/11A101	530819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	002	98.450,79	93.183,09	-18.700,00	-	79.750,79
ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530805/11A101	530805 Materiales de Aseo	002	-	-	-	13.700,00	13.700,00
ZA011000	Secretaría Educación, Recreación Deporte	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530826/11A101	530826 Dispositivos Médicos de uso general	002	-	-	-	5.000,00	5.000,00
TOTAL						98.450,79	93.183,09	-18.700,00	18.700,00	98.450,79

Fuente: SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0318-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

**RECOMENDACIÓN:**

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al Informe de Sustento para Traspaso de Crédito No. SERD-2021-06, elaborado por la Ing. Elena Montoya, Analista Financiera, se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de Secretaría de Educación, Recreación y Deporte.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Econ. Oscar Alejandro Acosta Lopez

**ANALISTA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO**

Anexos:

- GADDMQ-SERD-2021-01165-O.pdf
- gaddmq-serd-caf-2021-00237-m.pdf
- gaddmq-serd-caf-2021-00240-m.pdf
- hoja\_de\_ruta\_gaddmq-serd-caf-2021-00237-m.pdf
- hoja\_de\_ruta\_gaddmq-serd-caf-2021-00240-m.pdf
- informe\_de\_sustento\_tc\_serd-2021-06-signed-signed-signed.pdf
- 
- necesidad\_de\_dotacion\_de\_accesorios\_e\_insumos\_de\_bioseguiridad\_para\_14\_cemei\_2021-signed-signed.pdf
- oc\_n°\_ce20210002071111.pdf
- oc\_n°\_ce20210002071112.pdf
- oc\_n°\_ce20210002071113.pdf
- 
- rme\_de\_resultados\_de\_la\_publicación\_de\_la\_necesidad\_de\_infima\_cuantia\_2021-signed-signed-signed.pdf



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0318-M**

**Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021**



*Documento Firmado  
electrónicamente por  
OSCAR ALEJANDRO  
ACOSTA LOPEZ*



Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01165-O

Quito, D.M., 13 de noviembre de 2021

**Asunto:** Traspaso de crédito - Proyecto Gastos Administrativos - SERD

Señor Economista  
Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano Financiero**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En base al Informe de Sustento para Traspasos de Crédito No. SERD-2021-06, de 12 de noviembre de 2021, debidamente legalizado por la Ing. Elena Montoya, Analista Financiera, Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la SERD y el suscrito y demás documentación de respaldo adjunta, autorizo el traspaso de crédito.

Por lo expuesto, solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso de crédito solicitado dentro del Proyecto de Gastos Administrativos de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, toda vez que permitirá financiar el pago de tres Órdenes de Compra de Catálogo Electrónico, el proceso de contratación a través del procedimiento de Ínfima Cuantía para compra de accesorios e insumos de bioseguridad para las IEM que no son entes contables, que ya se encuentra en trámite y las nuevas adquisiciones de insumos de bioseguridad para los 14 CEMEI, por un monto total de USD 18.700,00.

Por su gentil atención a mi pedido, le agradezco.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE**

Referencias:

- GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M

Anexos:

- Necesidad de dotacion de accesorios e insumos de bioseguridad para 14 CEMEI 2021-signed-signed.pdf
- rme\_de\_resultados\_de\_la\_publicación\_de\_la\_necesidad\_de\_infima\_cuantia\_2021-signed-signed-signed.pdf
- OC N° CE20210002071113.pdf
- OC N° CE20210002071112.pdf
- OC N° CE20210002071111.pdf
- Informe de Sustento TC SERD-2021-06-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-CAF-2021-00237-M.pdf
- Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-SERD-CAF-2021-00237-M.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01165-O

Quito, D.M., 13 de noviembre de 2021

- GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M.pdf
- Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Rosa Elena Montoya Yépez	remy	SERD-CAF	2021-11-13	
Aprobado por: Luis Alberto Calle Gutiérrez	LACG	SERD	2021-11-13	



Documento Firmado  
electrónicamente por  
LUIS ALBERTO  
CALLE GUTIERREZ



## INFORME DE SUSTENTO PARA TRASPASO DE CRÉDITO No. SERD-2021-06

**FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021**

### BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas de Control Interno CGE.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza PMU No. 004-2021, que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2020 de 10 de diciembre del 2020.
- Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O de 20 de enero de 2021, mediante el cual el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General, informa que se han formulado a través de la Dirección Metropolitana Financiera las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021"

### ANTECEDENTES:

- Memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2021-00237-M de 10 de noviembre de 2021, mediante el cual, la Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la SERD, solicita a la máxima Autoridad la creación de las partidas presupuestarias Nos. 530805 y 530826, en el proyecto "Gastos Administrativos".
- Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0220-M, en la cual consta la respectiva autorización del Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte "Autorizado, proceder conforme a normativa"
- Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2021-01587-M de 11 de noviembre de 2021, a través del cual, el Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, comunica a la Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la SERD, que se realizó el trámite correspondiente el Departamento de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera del GAD del DMQ y que las partidas presupuestarias solicitadas han sido creadas.
- Memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M de 12 de noviembre de 2021, mediante el cual, la Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la SERD, detalla la necesidad del traspaso de crédito.

**USD 4.776.37** para financiar el pago de tres Órdenes de Compra de Catálogo Electrónico, por motivo de cambio de partida presupuestaria.

**USD 5.383,93** para financiar el proceso de contratación a través del procedimiento de Ínfima Cuantía, que ya se encuentra en trámite.

**USD 8.539,70** para financiar nuevas adquisiciones de insumos de bioseguridad de los 14 CEMEI.

Por lo que solicita "(...) autorizar realizar el traspaso de crédito dentro del gasto administrativo que permita continuar con los trámites administrativos, financieros y pago, según el siguiente detalle"

Partida presupuestaria	Denominación	Codificado	Disminución	Incremento
530819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	98,450.00	18,700.00	
530805	Materiales de Aseo			13,700.00
530826	Dispositivos Médicos de Uso General			5,000.00

- Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M, en la cual consta la respectiva autorización del Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: "Autorizado, proceder conforme a justificativos y a la normativa vigente"

#### ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En base a los antecedentes expuestos y una vez realizado el análisis del presupuesto asignado a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, para el año 2021, se evidencia que existe presupuesto para realizar los traspasos solicitados dentro del Proyecto Gastos Administrativos de la SERD, conforme a la siguiente tabla.

**Tabla No. 1**  
**PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO**  
**DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE**

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO/REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
ZA011000	002	G/530805/1IA101	Materiales de Aseo	-	-	13,700.00	13,700.00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA011000	002	G/530819/1IA101	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	98,450.79	93,183.09	-18,700.00	79,750.79	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA011000	002	G/530826/1IA101	Dispositivos Médicos de Uso General	-	-	5,000.00	5,000.00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
Suman:				98,450.79	93,183.09	-	98,450.79		

Fuente de información: SIPARI



Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspaso de Crédito cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidad suficiente.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toma los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos.

#### **RECOMENDACIÓN:**

Por lo indicado es procedente efectuar las modificaciones propuestas conforme lo faculta la base legal expuesta.

De la ejecución del presente informe encárguese a las instancias correspondientes.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:  
**ROSA ELENA  
MONTOYA**

Ing. Elena Montoya  
ANALISTA FINANCIERA

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:  
**BLANCA  
NOEMI MOYA**

Ing. Noemí Moya  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA SERD

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS ALBERTO  
CALLE  
GUTIERREZ**

Mgs. Luis Calle  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Adjunto: Documentación de respaldo

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-11-12 19:49:35 (GMT-5)

Generado por: Rosa Elena Montoya Yépez

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M	<b>Doc. Referencia:</b>	GADDMQ-SERD-CAF-2021-00238-M
<b>De:</b>	Sra. Ing. Blanca Noemí Moya Silva, Coordinadora Administrativa Financiera - SERD, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Autorización traspaso de crédito para gasto administrativo	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2021-11-12 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2021-11-12 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Coordinación Administrativa Financiera	Blanca Noemí Moya Silva (GADDMQ)	2021-11-12 15:05:05 (GMT-5)	Reasignar	Rosa Elena Montoya Yépez (GADDMQ)	0	Ing. Montoya proceder con el trámite legal pertinente, observar el plazo establecido de acuerdo a las normas de cierre
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	Luis Alberto Calle Gutiérrez (GADDMQ)	2021-11-12 14:50:58 (GMT-5)	Reasignar	Blanca Noemí Moya Silva (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme a justificativos y a la normativa vigente
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Coordinación Administrativa Financiera	Blanca Noemí Moya Silva (GADDMQ)	2021-11-12 14:42:17 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Coordinación Administrativa Financiera	Blanca Noemí Moya Silva (GADDMQ)	2021-11-12 14:42:17 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Coordinación Administrativa Financiera	Blanca Noemí Moya Silva (GADDMQ)	2021-11-12 14:41:55 (GMT-5)	Registro	Luis Alberto Calle Gutiérrez (GADDMQ)	0	

**Memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M**

**Quito, D.M., 12 de noviembre de 2021**

**PARA:** Sr. Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez  
**Secretario de Educación, Recreación y Deporte**

**ASUNTO:** Autorización traspaso de crédito para gasto administrativo

Me permito informar a Usted que mediante documento N° GADDMQ-SERD-CAF-2021-00164-M, de 30 de agosto de 2021, la Coordinadora Administrativa Financiera – SERD, solicita: “(...)autorizar la emisión de certificaciones presupuestarias y PAC, autorización de gasto e inicio de proceso de contratación denominado “ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS 11 IEM NO ENTES CONTABLES ”(..)”.

Con fecha 31 de agosto de 2021 se emitió la certificación presupuestaria N° 1000059551, partida N° 530819 - Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos, por un valor de \$ 5.267,70, correspondiente al PROCESO: “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS 11 IEM NO ENTES CONTABLES”-PROCEDIMIENTO CATÁLOGO ELECTRÓNICO.

Se realiza la compra de los accesorios e insumos a través del procedimiento de Catálogo Electrónico, mediante Órdenes de Compra de Catálogo Electrónico Nos: CE-20210002071111, CE20210002071112, CE20210002071113.

El momento de realizar en el SIPARI el pedido de compra, no se lo pudo generar, debido a que que la partida presupuestaria no corresponde, según información de la Dirección Metropolitana Administrativa.

Los pagos de las mencionadas órdenes de compra por catálogo electrónico, son las siguientes:

PROVEEDOR	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	166	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO CON BOTELLA RELLENABLE HASTA DE 800 ML	12,9300	2.146,3800	257,5656	2.403,9456
INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.	372	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALÓN	1,3256	493,1232	59,1748	552,2980
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	163	DISPENSADOR DE GEL ALCOHOL (500, 800 ML)	9,9700	1.625,1100	195,0132	1.820,1232
				<b>4.264,6132</b>	<b>511,7536</b>	<b>4.776,3668</b>

Además, se encuentra en proceso el trámite de ínfima cuantía de bienes no catalogados por un valor de \$5.383,93, conforme el siguiente detalle:

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2021

No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Proveedor 3		Proveedor 6	
				MV IMPORTACIONES		TUQUERES TUQUERES ALICIA DEL ROCIO	
				RUC: 0190478157001		RUC: 1712831633001	
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	36	U	BOMBAS MANUALES	6,89	248,04		
2	372	GL	GALÓN DE ALCOHOL	6,82	2537,04		
3	372	GL	GALÓN DE JABÓN LÍQUIDO			3,5	1302
4	40	U	TERMÓMETRO INFRARROJO	18	720		
<b>SUBTOTAL</b>					3505,08		1302,00
<b>IVA 12%</b>					420,61		156,24
<b>TOTAL</b>					3925,69		1458,24

Y es necesario el incremento por un valor de \$8539,70 para realizar la nuevas adquisiciones de insumos de bioseguridad de los 14 CEMEIS que no han sido considerados en las adquisiciones realizadas para las instituciones educativas municipales que no son entes contables.

En base a lo expuesto, solicito autorizar realizar el traspaso de crédito dentro del gasto administrativo que permita continuar con los trámites administrativos, financieros y pago, según el siguiente detalle:

Partida Presupuestaria	Denominación Posición Presupuestaria	Codificado	Disminución	Incremento
530819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	98.450,79	18.700,00	
530805	Materiales de Aseo			13.700,00
530826	Dispositivos Médicos de Uso General			5.000,00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Blanca Noemí Moya Silva  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - SERD

Referencias:

- GADDMQ-SERD-CAF-2021-00238-M



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2021

Anexos:

- OC N° CE20210002071111.pdf
- OC N° CE20210002071112.pdf
- OC N° CE20210002071113.pdf
- rme\_de\_resultados\_de\_la\_publicación\_de\_la\_necesidad\_de\_infima\_cuantia\_2021-signed-signed-signed.pdf
- Necesidad de dotacion de accesorios e insumos de bioseguridad para 14 CEMEI 2021-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Yolanda Elizabeth Bermeo Zambrano	yebz	SERD-CAF	2021-11-12	
Aprobado por: Blanca Noemí Moya Silva	BNMS	SERD-CAF	2021-11-12	



Documento Firmado  
electrónicamente por  
BLANCA NOEMI  
MOYA SILVA



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-11-12 19:48:11 (GMT-5)

Generado por: Rosa Elena Montoya Yépez

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-SERD-CAF-2021-00237-M	<b>Doc. Referencia:</b>	GADDMQ-DMA-2021-0712-M
<b>De:</b>	Sra. Ing. Blanca Noemí Moya Silva, Coordinadora Administrativa Financiera - SERD, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Solicito autorización de creación de partidas presupuestarias	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2021-11-10 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2021-11-10 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Coordinación Administrativa Financiera	Rosa Elena Montoya Yépez (GADDMQ)	2021-11-11 08:17:05 (GMT-5)	Archivar		1	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: GADDMQ-SERD-2021-01587-M de 11.11.2021. Archivo
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	Luis Alberto Calle Gutiérrez (GADDMQ)	2021-11-11 05:46:56 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Blanca Noemí Moya Silva (GADDMQ)	1	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: GADDMQ-SERD-2021-01587-M
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Coordinación Administrativa Financiera	Rosa Elena Montoya Yépez (GADDMQ)	2021-11-10 15:41:09 (GMT-5)	Responder		0	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Coordinación Administrativa Financiera	Rosa Elena Montoya Yépez (GADDMQ)	2021-11-10 13:44:02 (GMT-5)	Comentar Documento		0	El trámite se realiza conforme normativa interna, vía correo electrónico al Departamento de Presupuesto el 10.11.2021.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Coordinación Administrativa Financiera	Blanca Noemí Moya Silva (GADDMQ)	2021-11-10 12:34:19 (GMT-5)	Reasignar	Rosa Elena Montoya Yépez (GADDMQ)	0	Ing.Montoya preparar urgente el oficio a la DMF para la creación de las partidas presupuestarias.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	Luis Alberto Calle Gutiérrez (GADDMQ)	2021-11-10 12:30:25 (GMT-5)	Reasignar	Blanca Noemí Moya Silva (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme a normativa
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Coordinación Administrativa Financiera	Blanca Noemí Moya Silva (GADDMQ)	2021-11-10 12:26:10 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Coordinación Administrativa Financiera	Blanca Noemí Moya Silva (GADDMQ)	2021-11-10 12:26:10 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Coordinación Administrativa Financiera	Blanca Noemí Moya Silva (GADDMQ)	2021-11-10 12:25:28 (GMT-5)	Registro	Luis Alberto Calle Gutiérrez (GADDMQ)	0	



**Memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2021-00237-M**

**Quito, D.M., 10 de noviembre de 2021**

**PARA:** Sr. Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez  
**Secretario de Educación, Recreación y Deporte**

**ASUNTO:** Solicito autorización de creación de partidas presupuestarias

De mi consideración:

La Dirección Metropolitana Administrativa mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2021-0712-M, de 8 de noviembre de 2021, comunica lo siguiente: "(...) que el Ítem Presupuestario, se encuentran detallados en el Catálogo de Inventarios Actualizado al 31 de agosto de 2021 del Ministerio de Económica y Finanzas (adjunto), por lo que solicito se revise para determinar a qué partida presupuestaria pertenecen los materiales que requiere la Secretaría de Educación.

En base a lo expuesto, y de acuerdo a la verificación del catálogo de inventarios se evidencia que los insumos de bioseguridad requeridos corresponde a las partidas presupuestaria 530805 y 530826, mismas que no se encuentran creadas dentro del Proyecto de Gasto Administrativo del 2021, y con el fin de continuar con el trámite financiero y pago de los procesos de adquisición de insumos de bioseguridad para las instituciones educativas municipales no entes contables, realizados en los meses de agosto y septiembre de 2021, solicito se sirva autorizar la creación de estos items presupuestarios de acuerdo al siguiente detalle:

Eje: Social  
Sector: Educación, Recreación y Deporte  
Dependencia: Secretaría de Educación, Recreación y Deporte  
Nombre Programa: Fortalecimiento Institucional  
Nombre Proyecto: Gastos Administrativos  
Nombre Producto: Gastos Administrativos Ejecutados  
Actividad: Adquisición de Bienes e insumos de bioseguridad IEM y SERD  
Partida Presupuestaria: 53.08.05 materiales de aseo  
Partida Presupuestaria: 53.08.26 Dispositivos Médicos de Uso General  
Fondo: 002

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Blanca Noemí Moya Silva  
**COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - SERD**

Referencias:  
- GADDMQ-DMA-2021-0712-M

Anexos:  
- Creación\_Códigos\_Materiales1-signed.pdf  
- CATALOGO-AL-30-DE-AGOSTO-2021\_okokok-1.pdf  
- pronunciamiento de bodega





Memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2021-00237-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2021

- catálogo



Documento Firmado  
electrónicamente por  
BLANCA NOEMI  
MOYA SILVA

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20210002071112	<b>Fecha de emisión:</b>	31-08-2021	<b>Fecha de aceptación:</b>	02-09-2021		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	SISAILLA	<b>Razón social:</b>	INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.	<b>RUC:</b>	1792729823001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	DIAZ SALVADOR NELLY CAROLINA						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compras.publicas@sisaila.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compras.publicas@sisaila.com				
<b>Teléfono:</b>	0991877338 022339654						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	2100144488	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. JOSÉ PATRICIO AVILEZ MIRANDA		<b>Cargo:</b>	SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>Correo electrónico:</b>	jose.avilez@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM JANETH IBARRA PASTAS			<b>Correo electrónico:</b>	miriam.ibarra@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR	
	<b>Calle:</b> VENEZUELA		<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b>	CHILE	
	<b>Edificio:</b> PALACIO MUNICIPAL		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		09:00 A 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		TLGO. DORIAN GARZÓN				
<b>Observación:</b>	LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE UBICADA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO,						

<p>superficies duras no porosas la desinfección se debe realizar luego del proceso de limpieza. k) Instrucciones o modo de uso del producto: Desinfección de baños, pisos, cocinas, paredes, sarro, moho, herrumbre, acero, utensilios, baños diluir 1 litro de agua + 1 tapa de desinfectante o 20ml., Desinfecciones muebles, pisos de madera, cerámica diluir 2 litros agua + 3 tapa de desinfectante o 30ml, En función de la gravedad de la superficie a tratar puede precisar mayores concentraciones, aplicar la solución a la superficie por inmersión, aspersión o manualmente asegurando un contacto completo con la solución, dejar actuar 1 minuto y finalmente secar. l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto: Almacenar en un lugar fresco y seco, libre de la incidencia directa de luz solar a una temperatura menor a 30°C. No almacenar junto con alimentos. m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones: Manténgase fuera del alcance de los niños, Evite el contacto con los ojos y piel irritable, Si hay contacto con los ojos lavar con abundante agua, Consulte a su médico de persistir la molestia, Lavarse las manos después de usar el producto. n) Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda: Evite el contacto con los ojos y piel irritable, evite el contacto con la piel del producto puro. o) Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique: En caso de contacto con la piel: lavar inmediatamente con agua y jabón, enjuagar bien. En caso de contacto con los ojos: Enjuagar los ojos abiertos con abundante agua durante varios minutos. y p) Pictogramas de seguridad: Se encuentra diagramado en la etiqueta.- Diamante de seguridad NFPA 704: Riesgos de salud: 1. Poco riesgo, Inflamabilidad: 0. Ninguno, Reactividad: 0. estable, Riesgo específico: Ninguno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fabricante: INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CI LTDA</li> <li>- Normativa Sanitaria: Cumple con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO</li> <li>- Presentación Comercial: Galón 3,785 litros</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Alcalinidad libre como NaOH: Alcalinidad libre como NaOH: 1%</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Biodegradabilidad del tensoactivo: Biodegradabilidad: 90%</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Característica: Desinfectante de amplio espectro de acción biocida contra bacterias, hongos y virus.</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Color: De acuerdo a la fragancia, verde, rojo, naranja, fucsia.</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Concentración de amonios cuaternarios: Concentración 10%</li> <li>- Propiedades Físico Químicas/ Estado físico: Líquido</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: Amonio de quinta generación (80% de solución de cloruro de benzalconio)</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Materia activa valorable: Materia activa valorable del 10%</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Olor: Varias Fragancias: Floral, frutal, limon, lavanda, eucalipto, cherry.</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: Agua, desmineralizada, Nonil fenol 9 moles, Procide 1,5.</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ pH: ph: 7,20</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Solubilidad: Completamente soluble en agua</li> <li>- Usos: Es ideal para la limpieza y desinfección en superficies duras no porosas como: pisos, baños, paredes, la desinfección se debe realizar luego del proceso de limpieza.</li> </ul>							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	493,1232
Impuesto al valor agregado (12%)	59,1748
<b>Total</b>	<b>552,2980</b>
Número de Items	372
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>552,2980</b>

Fecha de Impresión: jueves 2 de septiembre de 2021, 10:41:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20210002071111	<b>Fecha de emisión:</b>	31-08-2021	<b>Fecha de aceptación:</b>	02-09-2021		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		<b>RUC:</b>	1760003410001	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. JOSÉ PATRICIO AVILEZ MIRANDA		<b>Cargo:</b>	SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>Correo electrónico:</b>	jose.avilez@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM JANETH IBARRA PASTAS			<b>Correo electrónico:</b>	miriam.ibarra@quito.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> BENALCAZAI		
	<b>Calle:</b> VENEZUELA		<b>Número:</b>	OE-3-35	<b>Intersección:</b> CHILE		
	<b>Edificio:</b> PALACIO MUNICIPAL		<b>Departamento:</b>	<b>Teléfono:</b> 000000000			
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		09:00 A 16:00				
	<b>Responsable de recepción</b> TLGO. DORIAN GARZÓN						

<ul style="list-style-type: none"> <li>- PROPIEDADES / DOSIFICACIÓN POR PULSACIÓN: 1 ML</li> <li>- PROPIEDADES / COLOR: BLANCO</li> <li>- PROPIEDADES / CARACTERÍSTICAS: CONTIENE BOTELLA CON VALVULA</li> <li>- PROPIEDADES / CAPACIDAD BOTELLA: 800 ML</li> <li>- PROPIEDADES / ANCHO: 11 CM</li> <li>- PROPIEDADES / ALTO: 23 CM</li> <li>- PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD</li> <li>- FABRICANTE: TECNIMATRIC</li> </ul>								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	2.146,3800
Impuesto al valor agregado (12%)	257,5656
<b>Total</b>	<b>2.403,9456</b>
Número de Items	166
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>2.403,9456</b>

**Fecha de Impresión:** jueves 2 de septiembre de 2021, 10:39:46

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20210002071113	<b>Fecha de emisión:</b>	31-08-2021	
<b>Fecha de aceptación:</b>	02-09-2021			
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
<b>RUC:</b>	1790732657001			
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	
<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	1760003410001	
<b>Teléfono:</b>	000000000			
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. JOSÉ PATRICIO AVILEZ MIRANDA	<b>Cargo:</b>	SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	
<b>Correo electrónico:</b>	jose.avilez@quito.gob.ec			
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MIRIAM JANETH IBARRA PASTAS	<b>Correo electrónico:</b>	miriam.ibarra@quito.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Parroquia:</b>	BENALCAZAR	<b>Número:</b>	OE-3-35
	<b>Calle:</b>	VENEZUELA	<b>Intersección:</b>	CHILE
<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	09:00 A 16:00		
	<b>Responsable de recepción</b>	TLGO. DORIAN GARZÓN		

<ul style="list-style-type: none"> <li>- PROPIEDADES / ANCHO: 11 CM</li> <li>- FABRICANTE: TECNIMATRIC</li> <li>- PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD</li> <li>- USOS: Para dispensar gel alcohol</li> <li>- PROPIEDADES / DOSIFICACIÓN POR PULSACIÓN: 1ML</li> <li>- PROPIEDADES / PROFUNDIDAD: 11 CM</li> <li>- PROPIEDADES / ALTO: 23 CM</li> </ul>							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	1.625,1100
Impuesto al valor agregado (12%)	195,0132
Total	1.820,1232
Número de Items	163
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.820,1232

**Fecha de Impresión:** jueves 2 de septiembre de 2021, 09:15:47

# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

- EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD

---

DOTACIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD  
PARA 14 CEMEI

---

Quito DM, 11 de noviembre de 2021



## 1. EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD

### 1.1. ANTECEDENTES

- Mediante Decreto Ejecutivo No. 1052 de 15 de mayo de 2020, el Lcdo. Lenin Moreno Presidente Constitucional de la República del Ecuador estableció: *“Art 1.- **RENOVAR** el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y número de fallecidos a causa de la COVID-19 en Ecuador, que siguen presentando un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de poder desplegar las medidas de distanciamiento social necesarias para controlar la situación de emergencia sanitaria y replegar las medidas de aislamiento social, garantizando los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID en Ecuador.”*
- Mediante Ordenanza Metropolitana PMU No. 004-2020 del 10 de diciembre del 2020, suscrito por el Dr. Jorge Yunda Machado Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, con el cual expide lo siguiente: *“Art. 1.- Apruébese el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza”*.
- Mediante Resolución Nro. A-020, de 12 de marzo de 2020, el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, resuelve: *“Art. 1.- Declarar en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud y, de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República. (...) Art. 6.- Se suspenden las actividades en las escuelas, colegios y unidades educativas municipales. Las actividades en las restantes entidades de naturaleza educativa se sujetarán a las definiciones del órgano rector nacional en la materia. (...)” Art. 7.- Recomiéndese a la ciudadanía (i) priorizar la realización de trámites administrativos por medios no presenciales (...)”*.
- Con Resolución A-080 del 12 de noviembre de 2020, suscrita por el Dr. Jorge Yunda Machado Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, resuelve en su Art. 1, lo siguiente *“Disponer el traspaso administrativo y financiero de los Centros Municipales de Educación Inicial («CEMEI»), de la Unidad Patronato Municipal San José a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte.”* y en su Art. 2 *“Incorporar a los CEMEI dentro de la estructura funcional de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte.”*
- Mediante Acta de Reunión Nro. 01-CEMEI- DMGSE del 10 de noviembre del año en curso, realizada en la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, con las 14 administradoras de los CEMEI, ante lo determinado por el MINEDUC se establece el Plan de retorno a las clases presenciales de todos los centros educativos, para lo cual se crea la necesidad de adquirir insumos de bioseguridad de esta forma prevenir la propagación del COVID-19, garantizando la seguridad integral de nuestros niños y niñas.

## 1.2. JUSTIFICACIÓN

Con fundamento en los antecedentes, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte al ser la instancia técnica, política del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, que administra los establecimientos municipales y genera e implementa políticas públicas locales complementarias para la universalización, inclusión, calidad educativa, distribución de servicios educativos como aporte a la garantía del derecho a la educación para toda la población del DMQ en función de la normativa vigente y con el fin de viabilizar la atención a los 14 CEMEI no entes contables se requiere la dotación de **ACCESORIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA 14 CEMEI**, dentro de la preparación al retorno progresivo a las aulas y precautelar la salud e integridad de la comunidad educativa, respecto a la propagación del SARS COVID-19.



En función a los requerimientos de los 14 CEMEI no entes contables, se cuantificó los accesorios e insumos de bioseguridad, como se puede evidenciar a continuación:

### 14 CEMEI NO ENTES CONTABLES - BENEFICIARIAS

No	Centro Municipal de Educación Inicial	SECTOR	DIRECCIÓN
1	CEMEI CARAPUNGO	CARAPUNGO	Calle Pululagua Nro.15-19 y Cayambe (2da.etapa)
2	CEMEI ABDÓN CALDERÓN	LA BOTA	Calle Vladimir Lenin y Pasaje Julio Ramos
3	CEMEI COTOCOLLAO	COTOCOLLAO	Diego de Vázquez y Bellavista (Mercado)
4	CEMEI ANDALUCÍA	ANDALUCIA	Calle Jorge Piedra y Av. Mariscal Sucre
5	CEMEI LA CAROLINA	IÑAQUITO	Calle Jorge Dron Mercado la Carolina
6	CEMEI SANTA CLARA	SANTA CLARA	Calle Versalles -Mercado Santa Clara
7	CEMEI COLIBRÍ	SAN BLAS	Av. Pichincha y Esmeraldas Mercado Central
8	CEMEI IPIALES	EL TEJAR	Calle Mejía Y Mires Centro Comercial Ipiales Mires
9	CEMEI SAN ROQUE	SAN ROQUE	Calle Cumandá Y Loja Mercado San Roque
10	CEMEI EMPLEADOS MUNICIPALES	CENTRO HISTORICO	Calle Espejo entre Flores y Montufar
11	CEMEI LA MAGDALENA	LA MAGDALENA	Calle Cacha y Huaynapalcón - Mercado La Magdalena
12	CEMEI CAMINO DE LUZ	CHIRIYACU	Mercado Chiriyacu
13	CEMEI LUCÍA BURNEO	FERROVIARIA	Av. Adrian Navarro Ferroviaria Media
14	CEMEI UNIÓN Y JUSTICIA	LA IESSFUT	Calle los Encuentros S13-331 y Calle S14 y Parroquia San Bartolo Barrio IESS-FUT

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN  
CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INICIAL**

**CUANTIFICACIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA 14 CEMEI**

ÍTEM	IMAGEN REFERENCIAL	DETALLE	CANTIDAD	CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INICIAL
1	<p>Dispensador de alcohol</p> 	DISPENSADOR DE ALCOHOL	16	CEMEI UNIÓN Y JUSTICIA
			15	CEMEI LUCÍA BURNEO
			16	CEMEI CAMINO DE LUZ
			16	CEMEI LA MAGDALENA
			20	CEMEI SAN ROQUE
			16	CEMEI IPIALES
			20	CEMEI EMPLEADOS MUNICIPALES
			15	CEMEI COLIBRÍ
			14	CEMEI SANTA CLARA
			16	CEMEI ANDALUCÍA
			13	CEMEI COTOCOLLAO
			16	CEMEI LA CAROLINA
			18	CEMEI ABDÓN CALDERÓN
			23	CEMEI CARAPUNGO
				<b>234</b>
2	<p>Dispensador de jabon</p> 	DISPENSADOR D E JABÓN	10	CEMEI UNIÓN Y JUSTICIA
			8	CEMEI LUCÍA BURNEO
			8	CEMEI CAMINO DE LUZ
			4	CEMEI LA MAGDALENA
			8	CEMEI SAN ROQUE
			6	CEMEI IPIALES
			12	CEMEI EMPLEADOS MUNICIPALES
			8	CEMEI COLIBRÍ
			4	CEMEI SANTA CLARA
			6	CEMEI ANDALUCÍA
			4	CEMEI COTOCOLLAO
			6	CEMEI LA CAROLINA
			9	CEMEI ABDÓN CALDERÓN
			10	CEMEI CARAPUNGO
				<b>103</b>

3	<p>Galones de amonio</p> 	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO	20	CEMEI UNIÓN Y JUSTICIA
			20	CEMEI LUCÍA BURNEO
			20	CEMEI CAMINO DE LUZ
			20	CEMEI LA MAGDALENA
			20	CEMEI SAN ROQUE
			20	CEMEI IPIALES
			20	CEMEI EMPLEADOS MUNICIPALES
			20	CEMEI COLIBRÍ
			20	CEMEI SANTA CLARA
			20	CEMEI ANDALUCÍA
			20	CEMEI COTOCOLLAO
			20	CEMEI LA CAROLINA
			20	CEMEI ABDÓN CALDERÓN
			20	CEMEI CARAPUNGO
<b>280</b>				

## 2. CONCLUSIÓN

Con lo expuesto anteriormente se concluye que la dotación e inclusión de los accesorios e insumos de bioseguridad en los 14 CEMEI, garantizarán el retorno seguro a las aulas, de la comunidad educativa municipal.

## 3. RECOMENDACIÓN

Ante el retorno progresivo de la comunidad educativa a las aulas, se requiere emergentemente dotar de **ACCESORIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA 14 CEMEI**.

## 4. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	ROL	FIRMA
<b>ELABORADO POR:</b>	LUIS DÍAZ	TÉCNICO DMGSE	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>LUIS ENRIQUE DÍAZ VELASTEGUI</b></p>
<b>REVISADO POR:</b>	GUADALUPE PACHECO	COORDINADORA CEMEI	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>ROSARIO GUADALUPE PACHECO MONTESDEOCA</b></p>

## DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

### INFORME DE RESULTADOS DE LA PUBLICACIÓN DE LA NECESIDAD DE ÍNFIMA CUANTÍA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES NO ENTES CONTABLES – NO CATALOGADOS

Quito, 25 de octubre de 2021

#### 1. DATOS GENERALES:

<b>Objeto de Compra:</b>	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES NO ENTES CONTABLES – NO CATALOGADOS
<b>Código Necesidad Ínfima Cuantía:</b>	NIC – 1760003410001-2021-40478
<b>Funcionario Encargado:</b>	LUIS ENRIQUE DÍAZ VELASTEGUÍ
<b>Fecha de Publicación de la Necesidad:</b>	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
<b>Fecha Límite para entrega de Proformas:</b>	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

#### 2. ANTECEDENTES:

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-0560-M del 31 de agosto del 2021, suscrito por el Director Metropolitano de Gestión del Subsistema de Educación dirigido al Mgs. Patricio Avilez Secretario de Educación, Recreación y Deporte, con el cual remite adjunto la documentación preliminar del proceso ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES NO ENTES CONTABLES – NO CATALOGADOS y la información de contacto del responsable de la contratación, solicitando lo siguiente “...autorizar y disponer a quien corresponda, proceda con la publicación de la necesidad de contratación en la herramienta denominada "Necesidades Ínfimas Cuantías" del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.”.
- Mediante Hoja de Ruta del documento Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-0560-M con fecha 10 de septiembre del 2021, el Mgs. Patricio Avilez Secretario de Educación, Recreación y Deporte comenta electrónicamente a la Ing. Elena Montoya Responsable de la Coordinación Administrativa Financiera de la SERD lo siguiente: “AUTORIZADO, ING. MONTOYA, FAVOR PROCEDER CONFORME A NORMATIVA VIGENTE”.

## DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

- Mediante Hoja de Ruta del documento Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-0560-M con fecha 10 de septiembre del 2021, la Ing. Elena Montoya Responsable de la Coordinación Administrativa Financiera de la SERD comenta electrónicamente a la Lic. Mirian Ibarra responsable del Portal de Compras Públicas de la SERD lo siguiente: *“Solicito su atención conforme a normativa legal vigente”*.
- Mediante Hoja de Ruta del documento Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-0560-M con fecha 10 de septiembre del 2021, Miriam Ibarra Responsable del Portal de Compras Públicas de la SERD comenta: *“Se realizo la publicación de la Necesidad de Ínfima Cuantía -Código Necesidad Ínfima Cuantía: NIC-1760003410001-2021-40478 para ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES NO ENTES CONTABLES – NO CATALOGADOS.”*.
- Mediante Hoja de Ruta del documento Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-0560-M con fecha 17 de septiembre del 2021, la Ing. Elena Montoya Responsable de la Coordinación Administrativa Financiera de la SERD comenta electrónicamente a Luis Díaz Técnico Informático de la DMGSE y responsable del proceso lo siguiente: *“Estimado Luis: Solicito elaborar el respectivo INFORME DE RESULTADOS DE LA PUBLICACIÓN DE LA NECESIDAD DE ÍNFIMA CUANTÍA y continuar con el trámite correspondiente. Gracias”*.

### 3. DESARROLLO

Con fundamento en los antecedentes expuestos y en atención a la publicación de la necesidad de ínfima cuantía por parte de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, para la ejecución de la ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES NO ENTES CONTABLES – NO CATALOGADOS, manifiesto que a través del documento Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-0560-M del 31 de agosto del 2021 suscrito por el Director Metropolitano de Gestión del Subsistema de Educación, se remitió los datos de contacto del responsable de la contratación del presente procedimiento, conforme la siguiente información:

#### **Información de Contacto del responsable de la Contratación:**

- Objeto de Compra: ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES NO ENTES CONTABLES – NO CATALOGADOS.
- Provincia: Pichincha.
- Cantón: Quito.
- Parroquia: Centro Histórico.
- Dirección: Municipio de Quito, Calles Venezuela entre Chile y Espejo.
- Funcionario Responsable de la Contratación: Luis Enrique Díaz Velastegui.
- Teléfono de Contacto: 0987564500.
- Correo Electrónico: [luis.diaz@quito.gob.ec](mailto:luis.diaz@quito.gob.ec)



## DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

En función a las fechas de publicación de la necesidad (10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021) y fecha límite para entrega de proformas (13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021), dejo en manifiesto que recibí dentro de las fechas establecidas, un total de quince (15) proformas al correo electrónico, mismas que al ser analizadas y evaluadas en base a las especificaciones y/o características técnicas requeridas y consideraciones mínimas para el presente proceso, detallan la siguiente información, que se pormenorizan en las siguientes matrices:

### Matriz de Recepción de Proformas

No.	Oferente	RUC	Proforma Nro.	Fecha Emisión Proforma
1	SANCHEZ BRIONES MARIANA CECIBEL	1205407099001	003006-17104	10-09-2021
2	GRANIZO VALLEJO DAMARYS AMINA	0940605926001	012-2021	10-9-2021
3	MV IMPORTACIONES	0190478157001	012-321MC	N/A
4	IRUA ISIZAN VERONICA ALEXANDRA	0401770656001	0066-2021	13-09-2021
5	BAYAS SANCHEZ AUGUSTO ISRAEL	1803826732001	1186	13-09-2021
6	TUQUERES TUQUERES ALICIA DEL ROCIO	1712831633001	033343	13-09-2021
7	SALTO JUCA ALEX PATRICIO	1721061784001	S/N	13-09-2021
8	BELTRAN TITUAÑA JUAN CARLOS	1716636749001	8715	13-09-2021
9	PROAÑO MORENO IVONNE DE LAS MERCEDES	1793063780001	0045-09-2021	13-09-2021
10	EL TONO PERFECTO TONPERFECT S.A	1791802977001	S/N	13-09-2021
11	BALDEON MENESES CARLOS ANDRES	1719439596001	8012	13-09-2021
12	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	1792385512001	CTZ1624	13-09-2021
13	SOLUCIONES INDUSTRIALES Y MEDICAS SOINMED S. A	0190367479001	1094	13-09-2021
14	GUAMAN TIVIANO WILIAN PATRICIO	0201985371001	89	13-09-2021
15	GONZALEZ MANTILLA SANDRA PATRICIA	1707068159001	190	13-09-2021

**Matriz de Cumplimiento de Requisitos de Elegibilidad**

**Metodología Cumple / No Cumple**

No.	Oferente	Localidad	Cantidades Requeridas	Especificaciones Técnicas	Actividades comerciales acorde al objeto de contratación
1	SANCHEZ BRIONES MARIANA CECIBEL	Guayas	SI	NO	SI
2	GRANIZO VALLEJO DAMARYS AMINA	Guayas	SI	SI	SI
3	MV IMPORTACIONES	Cuenca	SI	SI	SI
4	IRUA ISIZAN VERONICA ALEXANDRA	Carchi	SI	SI	SI
5	BAYAS SANCHEZ AUGUSTO ISRAEL	Tungurahua	SI	NO	SI
6	TUQUERES TUQUERES ALICIA DEL ROCIO	Quito	SI	SI	SI
7	SALTO JUCA ALEX PATRICIO	N/A	SI	SI	NO
8	BELTRAN TITUAÑA JUAN CARLOS	Pichincha	SI	NO	SI
9	PROAÑO MORENO IVONNE DE LAS MERCEDES	Pichincha	NO	SI	SI
10	EL TONO PERFECTO TONPERFECT S.A	Pichincha	SI	NO	NO
11	BALDEON MENESES CARLOS ANDRES	Pichincha	SI	SI	SI
12	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	Pichincha	SI	SI	SI
13	SOLUCIONES INDUSTRIALES Y MEDICAS SOINMED S. A	Pichincha	NO	NO	SI
14	GUAMAN TIVIANO WILIAN PATRICIO	Ambato	SI	NO	SI
15	GONZALEZ MANTILLA SANDRA PATRICIA	Pichincha	SI	NO	SI



## DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

### Matriz Comparativa de Precios Unitarios, Precio Total, IVA y Consideraciones Mínimas de las Proformas

#### PARTE I

No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Proveedor 1		Proveedor 2		Proveedor 3		Proveedor 4		Proveedor 5	
				SANCHEZ BRIONES MARIANA CECIBEL		GRANIZO VALLEJO DAMARYS AMINA		MV IMPORTACIONES		IRUA ISIZAN VERONICA ALEXANDRA		BAYAS SANCHEZ AUGUSTO ISRAEL	
				RUC: 1205407099001		RUC: 0940605926001		RUC: 0190478157001		RUC: 0401770656001		RUC: 1803826732001	
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	36	U	BOMBAS MANUALES	8,00	288,00	5,00	180,00	6,89	248,04	8,00	288,00	5,50	198,00
2	372	GL	GALÓN DE ALCOHOL	7,59	2823,48	8,10	3013,20	6,82	2537,04	7,75	2883,00	6,80	2529,60
3	372	GL	GALÓN DE JABÓN LÍQUIDO	9,00	3348,00	4,92	1830,24	6,78	2522,16	6,25	2325,00	4,00	1488,00
4	40	U	TERMÓMETRO INFRARROJO	26,00	1040,00	18,00	720,00	18,00	720,00	35,00	1400,00	19,00	760,00
<b>SUBTOTAL 12%</b>													
<b>SUBTOTAL 0%</b>													
<b>SUBTOTAL</b>					7499,48		5743,44		6027,24		6896,00		4975,60
<b>IVA 12%</b>					899,94		689,21		723,27		827,52		597,07
<b>TOTAL</b>					8399,42		6432,65		6750,51		7723,52		5572,67

#### CONSIDERACIONES MÍNIMAS

<b>Forma de Pago</b>	Contra entrega	Contra entrega	Contra entrega	Contra entrega	Crédito
<b>Tiempo de entrega</b>	5 días calendario	-	3 días laborables	10 días laborables	15 días laborables
<b>Vigencia de la Oferta</b>	90 días	15 días	60 días	-	30 días
<b>Garantía Técnica</b>	12 meses	-	12 meses	-	6 meses

## DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

### Matriz Comparativa de Precios Unitarios, Precio Total, IVA y Consideraciones Mínimas de las Proformas

#### PARTE II

No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Proveedor 6		Proveedor 7		Proveedor 8		Proveedor 9		Proveedor 10	
				TUQUERES TUQUERES ALICIA DEL ROCIO		SALTO JUCA ALEX PATRICIO		BELTRAN TITUAÑA JUAN CARLOS		PROAÑO MORENO IVONNE DE LAS MERCEDES		EL TONO PERFECTO TONPERFECT S.A	
				RUC: 1712831633001		RUC: 1721061784001		RUC: 1716636749001		RUC: 1793063780001		RUC: 1791802977001	
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	36	U	BOMBAS MANUALES	8,00	288,00	5,99	215,64	3,40	122,40	3,00	108,00	4,20	151,20
2	372	GL	GALÓN DE ALCOHOL	7,50	2790,00	8,30	3087,60	8,50	3162,00	7,00	2604,00	6,96	2589,12
3	372	GL	GALÓN DE JABÓN LÍQUIDO	3,50	1302,00	4,99	1856,28	5,06	1882,32	6,50	2418,00	3,43	1275,96
4	40	U	TERMÓMETRO INFRARROJO	20,00	800,00	21,00	840,00	17,00	680,00	19,00	760,00	27,78	1111,20
<b>SUBTOTAL 12%</b>								2562,32					
<b>SUBTOTAL 0%</b>								3284,40					
<b>SUBTOTAL</b>				5180,00		5999,52		5846,72		5890,00		5127,48	
<b>IVA 12%</b>				621,60		719,94		307,48		706,80		615,30	
<b>TOTAL</b>				5801,60		6719,46		6154,20		6596,80		5742,78	

#### CONSIDERACIONES MÍNIMAS

<b>Forma de Pago</b>	-	50% anticipo	Contra entrega	Contra entrega	-
<b>Tiempo de entrega</b>	-	8 días laborables	10 días laborables	8 días	5 días
<b>Vigencia de la Oferta</b>	30 días	10 días	30 días	30 días	15 días
<b>Garantía Técnica</b>	-	-	12 meses	-	6 meses

## DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

### Matriz Comparativa de Precios Unitarios, Precio Total, IVA y Consideraciones Mínimas de las Proformas

#### PARTE III

No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Proveedor 11		Proveedor 12		Proveedor 13		Proveedor 14		Proveedor 15	
				BALDEON MENESES CARLOS ANDRES		IMPORFACTORY CIA. LTDA.		SOLUCIONES INDUSTRIALES Y MEDICAS SOINMED S. A		GUAMAN TIVIANO WILIAN PATRICIO		GONZALEZ MANTILLA SANDRA PATRICIA	
				RUC: 1719439596001		RUC: 1792385512001		RUC: 0190367479001		RUC: 0201985371001		RUC:1707068159001	
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	36	U	BOMBAS MANUALES	15,00	540,00	6,82	245,52	0,00	0,00	4,60	165,60	4,50	162,00
2	372	GL	GALÓN DE ALCOHOL	7,00	2604,00	9,77	3634,44	0,00	0,00	7,05	2622,60	7,80	2901,60
3	372	GL	GALÓN DE JABÓN LÍQUIDO	9,00	3348,00	4,09	1521,48	0,00	0,00	5,22	1941,84	5,20	1934,40
4	40	U	TERMÓMETRO INFRARROJO	28,00	1120,00	43,52	1740,80	40,00	1600,00	22,32	892,80	22,50	900,00
<b>SUBTOTAL 12%</b>													
<b>SUBTOTAL 0%</b>													
<b>SUBTOTAL</b>					7612,00		7142,24		1600,00		5622,84		5898,00
<b>IVA 12%</b>					913,44		857,07		192,00		674,74		707,76
<b>TOTAL</b>					8525,44		7999,31		1792,00		6297,58		6605,76

#### CONSIDERACIONES MÍNIMAS

<b>Forma de Pago</b>	Contra entrega	Contra entrega	-	-	-
<b>Tiempo de entrega</b>	5 días	15 días	5 días hábiles	5 días hábiles	-
<b>Vigencia de la Oferta</b>	90 días	90 días calendario	60 días	60 días	30 días
<b>Garantía Técnica</b>	-	365 días	12 meses	12 meses	-

#### 4. CONCLUSIÓN

De las proformas recibidas para el proceso de ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES NO ENTES CONTABLES – NO CATALOGADOS con código Necesidad Ínfima Cuantía NIC – 1760003410001-2021-40478, se detallan el NO cumplimiento de los requisitos técnicos y legales requeridos para este proceso, conforme la siguiente información:

- **Proveedores que superan el monto máximo de contratación pública para los procesos de ínfima cuantía** (monto máximo \$ 6.416,07)

Nro. Proveedor	Subtotal
Proveedor 1	\$ 7.499,48
Proveedor 4	\$ 6.896,00
Proveedor 11	\$ 7.612,00
Proveedor 12	\$ 7.142,24

- **Proveedores que no cumplen las cantidades requeridas, especificaciones y/o características técnicas y las actividades comerciales relacionadas con el objeto de contratación para este proceso.**

Nro. Proveedor	Cumple/No Cumple	Observación
Proveedor 2	NO CUMPLE	No presenta Registro Sanitario (Notificación) Alcohol y Jabón
Proveedor 5	NO CUMPLE	No presenta Registro Sanitario (Notificación) Jabón
Proveedor 7	NO CUMPLE	Actividades comerciales acorde al objeto de contratación
Proveedor 8	NO CUMPLE	Las Bombas Manuales Graban el 12% IVA
Proveedor 9	NO CUMPLE	No cumple las cantidades requeridas se solicita 372 galones y se oferta 375
Proveedor 10	NO CUMPLE	No cumple las especificaciones las bombas manuales requeridas son de 2 LT y se oferta de 1 LT y las actividades comerciales acorde al objeto de contratación
Proveedor 13	NO CUMPLE	No cumple las cantidades requeridas y las especificaciones técnicas, solo oferta el termómetro
Proveedor 14	NO CUMPLE	No presenta Registro Sanitario (Notificación) Jabón
Proveedor 15	NO CUMPLE	No presenta Registro Sanitario (Notificación) Jabón

## DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

- Proveedores que cumplen el envío del Registro Sanitario (Notificación) del Alcohol (70%) y Jabón Líquido.

Nro. Proveedor	Registro Sanitario (Notificación)	Identificación
Proveedor 3	<b>Alcohol:</b> Notificación Sanitaria Obligatoria NSOH30322-19EC.	PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA Y PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL
	<b>Jabón:</b> Notificación Sanitaria Obligatoria NSOC27527-18EC	PRODUCTOS COSMÉTICOS
Proveedor 6	<b>Alcohol:</b> Notificación Sanitaria Obligatoria NSOC35938-20EC	PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA Y PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL
	<b>Jabón:</b> Notificación Sanitaria Obligatoria NSOC42172-20EC	PRODUCTOS COSMÉTICOS

**IMPORTANTE:** EL ALCOHOL ANTISÉPTICO CON REGISTRO SANITARIO IGUAL O MAYOR AL 70% NO GRAVA IVA, AL SER CONSIDERADO COMO MEDICAMENTO Y SI ES CONSIDERADO COMO COSMÉTICO GRAVA EL 12% IVA.

Por lo tanto, se concluye que dos (2) proveedores, cumplen con los requisitos requeridos para este proceso.




### 5. RECOMENDACIÓN

En mi calidad de responsable del proceso de la contratación y una vez expuesto a detalle las ofertas presentadas producto de un análisis pormenorizado, sugiero se proceda con la adjudicación a los proveedores **MV IMPORTACIONES** y **TUQUERES TUQUERES ALICIA DEL ROCIO**, según los intereses institucionales y ofertas de los insumos de menor costo, teniendo como prioridad base los principios de la legalidad, igualdad, oportunidad, trato justo, transparencia, concurrencia, calidad e inclusión, conforme la siguiente matriz:

## DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Proveedor 3		Proveedor 6	
				MV IMPORTACIONES		TUQUERES TUQUERES ALICIA DEL ROCIO	
				RUC: 0190478157001		RUC: 1712831633001	
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	36	U	BOMBAS MANUALES	6,89	248,04		
2	372	GL	GALÓN DE ALCOHOL	6,82	2537,04		
3	372	GL	GALÓN DE JABÓN LÍQUIDO			3,5	1302
4	40	U	TERMÓMETRO INFRARROJO	18	720		
<b>SUBTOTAL</b>					3505,08		1302,00
<b>IVA 12%</b>					420,61		156,24
<b>TOTAL</b>					3925,69		1458,24

### 6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	ROL	FIRMA
<b>ELABORADO POR:</b>	LUIS E. DÍAZ	TÉCNICO INFORMÁTICO DMGSE	 Firmado electrónicamente por: <b>LUIS ENRIQUE DIAZ VELASTEGUI</b>
<b>REVISADO POR:</b>	RAFAEL PANDO ENCALADA	DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN	 Firmado electrónicamente por: <b>RAFAEL CORNELIO PANDO ENCALADA</b>
<b>APROBADO POR:</b>	RAFAEL PANDO ENCALADA	DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN	 Firmado electrónicamente por: <b>RAFAEL CORNELIO PANDO ENCALADA</b>

**ANEXO:** Ofertas de 15 proveedores, debido a que los archivos superan el límite de tamaño para adjuntar mediante correo electrónico:

Link de Descarga:

[https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:u:/g/personal/luis\\_diaz\\_quito\\_gob\\_ec/EbsC2wM-W0VMhAHO-O1-Q9IBeHqILyrbnryhTQjsh2EuKA?e=hVBX9Y](https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:u:/g/personal/luis_diaz_quito_gob_ec/EbsC2wM-W0VMhAHO-O1-Q9IBeHqILyrbnryhTQjsh2EuKA?e=hVBX9Y)